

## INVITADA NACIONAL

# CORO Y SU PUERTO LA VELA: PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD

DRA. ANA MARÍA REYES-LOVERA  
*Universidad Francisco de Miranda. Venezuela*  
PROYECTO UNESCO-CORO  
anamariareyeslo@gmail.com



*Ana María Reyes, socióloga, antropóloga e investigadora cultural. Fotografía El Universal Caracas.  
Cortesía Aquiles Báez Reyes*

Ana María Reyes Lovera, es profesora jubilada de la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda, Socióloga(UCV 1971) y Antropóloga(UCV 1979) de la Universidad Central de Venezuela, con estudios de Maestría en Filosofía de la Historia de esa casa de estudios y Doctora Honoris Causa por la Universidad Francisco de Miranda, en esa distinción que se le otorga se reconoce su aporte a la defensa del patrimonio cultural del estado y de la humanidad, siendo fundamental su trabajo para el ingreso de Coro y su puerto La Vela en la lista de patrimonio mundial de la Unesco. Ana María Reyes Lovera es profesora jubilada (1.998) de la Facultad de Medicina de la Universidad Francisco de Miranda, Coro. Fue profesora en la Escuela de Administración y Contaduría de la Universidad Central de Venezuela (1979-1982) Ha realizado estudios superiores en las metodologías de las ciencias sociales denominadas: investigación-acción. Ha participado como ponente en diferentes Congresos y Seminarios Internacionales en Brasil, Argentina, Uruguay, Republica Checa, Alemania, España, Francia, Ecuador, Colombia, México, Cuba y Venezuela. Ponente en seminarios y congresos nacionales en Caracas, Maracaibo, Barquisimeto, Cumana, Ciudad Bo-

ívar, Coro, Maturín. Ha dictado numerosos cursos y talleres sobre Patrimonio y Arquitectura de la Tierra. Formó parte del Equipo que realizó el dossier que Venezuela envió a la UNESCO para que Coro y su puerto La Vela ingresaran en la lista del Patrimonio Mundial (1990 – 1993)

Directora fundadora de la Escuela de Barro de Taratara. (1995-2.000) Coordinadora del equipo que diseñó la Escuela Técnica de Construcción con Tierra Simón Rodríguez y que ha diseñado el proyecto de La Vela de Coro :Eco-Museo.

Directora del equipo que elaboró el Plan de Rehabilitación del Centro Histórico de La Vela, Patrimonio Mundial y consiguió el financiamiento por el FIDES de este proyecto que ejecutó la Gobernación del Estado Falcón.

Ha organizado exposiciones sobre Arquitectura de la Tierra y Patrimonio en el Museo Lucas Guillermo Castillo, Museo de Arte Coro, Aduana de La Vela, Universidad Francisco de Miranda, Instituto Pedagógico de Caracas, Colegio de Abogados del Estado Falcón.

*Es autora de los libros: La Rebelión del Poder Joven, Editorial Ateneo de Caracas 1976; Coro y La Vela, la defensa de un Patrimonio, Fundación Juventud y Cambio, 1996 y Cuando el Petróleo se confundió con el Viento, OPSU, 2003. Tiene dos libros inéditos por publicar: Relatos de Familia, una familia de La Vela de Coro y Por Coro y La Vela, Patrimonio Mundial. Articulista en el diario La Mañana y Nuevo Día.*

Presidenta fundadora de la Asociación de Vecinos del Centro de La Vela (1962) Presidenta fundadora del Colegio de Sociólogos del Estado Falcón (1985), Presidenta fundadora del Centro UNESCO Coro (1990)

Actualmente es Presidenta del Centro UNESCO Coro y Miembro del ICOFOM LAM. Diseñó el proyecto del Eco-museo de La Vela, Estado Falcón, Venezuela y es asesora de nuestro proyecto-programa de trabajo transgeneracional: Hacia Mérida Ciudad Educadora y del Conocimiento, orientada a la construcción de una Cultura de Paz Activa, de acuerdo a los protocolos de la UNESCO. Los documentos de su autoría que publicamos a continuación son de gran importancia para nuestro proyecto pues en ellos se relata la experiencia vivencial de la construcción del esfuerzo colectivo para lograr que Coro y su puerto La Vela fuesen designados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

## LA DEFENSA DE UN PATRIMONIO

# CORO Y SU PUERTO LA VELA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

XIX DOCUMENTO PARA EL PROYECTO HACIA MÉRIDA EDUCADORA Y DEL CONOCIMIENTO

DRA. ANA MARÍA REYES LOVERA  
*Universidad Francisco de Miranda*  
*Proyecto UNESCO-CORO*  
*Coro, Venezuela*  
anamariareyeslovera@hotmail.com

Hablar de Coro es hablar de comienzo, de principio. Desde estas tierras de sol y viento, se da inicio a un país. Desde aquí, se empiezan a hilvanar los elementos y costumbres que darán la vida y forma a la cultura venezolana; se crea un tipo de construcción, de ser, de alimentarse, que caracteriza la venezolanidad. Pero Coro, no sólo es importante en la formación de Venezuela, sino que es clave en los comienzos de la América Latina: primera capital de Venezuela y primer obispado en tierra firme americana, en su Puerto de La Vela flameó la primera bandera nacional de los países latinoamericanos.

Es Coro, junto con su Puerto, una ciudad que mantiene casas y calles que son testimonio de los comienzos de un país. Es por ello, que se comprende y justifica, la existencia en la ciudad y en el puerto, de un movimiento que defiende y protege su patrimonio.

*Este trabajo es producto del convencimiento, de la necesidad de hacer conocer nuestro Patrimonio, las luchas que la comunidad ha sostenido por defenderlo y el proceso seguido por la comunidad liderizado por la Universidad Francisco de Miranda y el Centro UNESCO Coro para lograr que Coro y su Puerto La Vela fueran incluidos en la lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad.*

Sostenemos también, que el conocimiento de la historia, desde la nacional hasta la local, y la protección y conservación de nuestros bienes patrimoniales, no son sólo necesarias para nuestro conocimiento como pueblo, sino para el refuerzo de la identidad nacional y regional, y para el fortalecimiento de la autoestima.<sup>1</sup> Esto también influye en el individuo. Si tenemos desprecio por nuestra ciudad o país, si rechazamos nuestra calle, nuestras casas, no vemos camino para la nación o la región. Aunque sea de manera inconsciente, nos rechazamos a nosotros mismos como individuos.

En consecuencia resulta relevante la gesta de los *veleños y corianos* por proteger sus centros históricos y por llevar a estos a ser declarados Patrimonio Mundial.

El movimiento que se da en Santa Ana de Coro y su Puerto de La Vela, se inicia con la protección y defensa que los vecinos de La Vela hicieron con ahínco, valor y mística, para mantener el casco histórico del Puerto, a punto de ser destruido para dar paso a una avenida.

Esta lid duró, más de diez años.

En contra de este anhelo de protección del patrimonio histórico-cultural se ubicaban todos los poderes de La Vela: político, eclesiástico y educativo del momento.

Afortunadamente la razón se impuso:

---

<sup>1</sup> Ana María Reyes Lovera: *Coro y La Vela: la defensa de un patrimonio*. Caracas Editado por Fundación Juventud y Cambio 1996.

*Ganó el Patrimonio.*

Otro hecho importante lo encontramos en el nacimiento del *Movimiento por Coro*, que se da inició con el *Manifiesto de Coro* en 1989 y culmina con la inclusión de Coro y su Puerto en el Patrimonio Cultural Mundial en diciembre del año de 1993.



Casa paterna de Ana María Reyes Lovera. 2015. Ha pertenecido a la familia desde hace 300 años.

Ha sido sumamente difícil para mí presentar este trabajo, ya que soy fuente primaria. Presidí la *Asociación de Vecinos del Centro de La Vela*, participé como miembro del equipo de la UNEFM que trabajó en el *Manifiesto de Coro* y también fui la presidenta fundadora del *Centro UNESCO Coro*. Más tarde integré el equipo de investigación con el fin de presentar *los dossiers* enviados a la UNESCO, para justificar que Coro ingresara en la lista del Patrimonio Mundial.

Este trabajo enviado a la UNESCO, exigía conocimiento y preparación en historia, antropología y arquitectura, mantener una gran objetividad y disciplina científica. Al mismo tiempo, requería un amor desinteresado a la causa, un compromiso con la meta, una gran mística y una fortaleza inmensa para resistir los ataques, zancadillas, trampas, engaños e incluso burlas que recibe todo aquel que quiere conseguir un objetivo que puede parecer para algunos inalcanzable.

Cuando se trata de escribir sobre todo lo acontecido, es indispensable depurar a cada instante. Para evitar anécdotas, recuerdos gratos o ingratos, que son mejor obviarlos en el momento de hacer la ejecución de este trabajo escrito.

En toda esta labor, actividades y acciones, la investigación y la acción estuvieron muy unida con la práctica en barrios, liceos, universidad. Cuando presentábamos los seminarios y talleres nos hacían ver en que estábamos fallando, que conocimiento debíamos reforzar y cuáles eran los puntos gratificantes para la comunidad. Fue emocionante también ver, como paulatinamente iban cambiando las comunidades, como cada día había mayor gente comprometiéndose con su ciudad o su puerto y comprendiendo la importancia del patrimonio.

La arquitectura de barro comenzó a respetarse y los jóvenes a comprender la conveniencia de su uso. La autoestima de los habitantes subió y hoy vemos con agrado, como la gente muestra orgullo porque su ciudad de Coro y su Puerto de La Vela, pertenezcan a la lista Mundial de la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

## EL PATRIMONIO SU IMPORTANCIA Y LAS LEYES QUE LO PROTEGEN

Patrimonio es el conjunto de bienes que posee una persona, grupo, ciudad o país que lleva implícito un valor. Este valor puede ser económico, histórico, artístico, arquitectónico, urbanístico, paisajista, científico, ecológico etc. El patrimonio puede ser tangible o intangible. Cuando es producto del trabajo, la creación, el quehacer o inventiva del hombre se considera un Patrimonio cultural.

El *Patrimonio Cultural* de una sociedad, está constituido por todas aquellas manifestaciones, materiales y espirituales que han sido conformadas a lo largo de su historia, que poseen valores que deben ser conservados, que forman o han formado parte de la vida cultural de la comunidad, y lo que es más importante, que forman o pueden formar parte de su identidad, entendida ésta como conciencia colectiva de dicha sociedad<sup>2</sup>.

Cuando el monumento es obra de la naturaleza se considera como *Patrimonio Natural*. En la actualidad se considera necesario la integración de estos dos conceptos: *Cultural y Natural en Patrimonio Integral*. Ya que el hombre es parte de la naturaleza y existe una constante interacción entre ambos.

La valoración del patrimonio indudablemente que va a estar influenciada o definida por las diferencias culturales. Cada pueblo tiene sus particularidades en la manera de valorar su patrimonio. Sin embargo hay *criterios universales* que cada día se hacen más fuertes, sobre todo en esta tendencia a la globalización y a la conciencia del compromiso de la humanidad para la defensa de los testimonios que el hombre ha dejado. *La tendencia cada vez mayor, es la de involucrar a la comunidad en la protección y conocimiento del patrimonio.*

Se ha comprendido, que la mejor manera de preservar, es cuando la sociedad civil defiende sus casas, sus calles, sus tradiciones, su paisaje, su ecosistema. Al comprender, se defienden de la voracidad comercial o política.

Por ello es imprescindible conocer el significado del patrimonio, su importancia y cuáles son las leyes nacionales o universales que lo defienden. La concientización en esta materia es necesaria para la población, ya que será ella, junto con los especialistas, quienes puedan lograr la conservación y preservación de nuestras riquezas patrimoniales.

A través de la historia, el hombre ha ido destruyendo a su paso, en aras de un mayor “desarrollo” o “progreso”, a gran parte del patrimonio Natural o Cultural. Cientos de ríos se han secado y miles de árboles han caído al golpe de hacha o de tractor, transformando bosques en desiertos.

Hemos hecho desaparecer gran parte del Patrimonio Natural, sin tomar previsiones para el futuro.

Esto trae deterioro en el sistema de vida, la contaminación aumenta. La única reserva de oxígeno que mantiene el planeta es el Amazonas. Gracias a que allí la cultura de los indios que lo habitan, concibe y practica la integración hombre-naturaleza en constante respeto y estrecha relación, este reservorio ambiental no ha desaparecido, aun cuando está gravemente amenazado por los intereses económicos y las políticas tecnocráticas anti-ecológicas.

Sin embargo, el Patrimonio cultural no ha tenido la misma suerte, valiosos monumentos históricos y artísticos han desaparecido, incluso ciudades enteras se han transformado.

---

<sup>2</sup> Caraballo P., Ciro: **Acondicionamiento de poblados y manifestaciones culturales con fines turísticos**. Dirección de Postgrado UNEFM. Coro 1993

El problema no es solamente que eliminamos obras representativas de la historia y del pasado. Esa destrucción nos afecta en el presente. Al cambiar el entorno, nos desubicamos y necesitamos nuevas costumbres e incluso nuevos valores. Perdemos soportes tangibles e intangibles de nuestra historia, cultura y tradición cuando desaparecen casas, iglesias o centros históricos completos.

Tal fue el caso dramático de la destrucción de 3.000 viviendas en El Saladillo en Maracaibo, cuyas repercusiones en los vecinos que lo habitaban fueron enfermedades, muertes y desubicación. Todavía, el pueblo zuliano añora y llora su Saladillo, presente tan solo en recuerdos, artículos de prensa, fotos, afiches, adornos y ventanitas que decoran la pared.

Esta situación de agresividad ante el patrimonio a nivel mundial, obligó a la UNESCO a formular el siguiente planteamiento: “...*el Patrimonio Cultural y el Patrimonio Natural están cada vez más amenazados de destrucción, no solo por las tradicionales causas de deterioro sino por la vida social y económica que las agrava con fenómenos de alteración o de destrucción aún más temibles*” y “*que el deterioro o la desaparición de un bien del patrimonio natural o cultural constituye un empobrecimiento nefasto del Patrimonio de todos los pueblos del mundo*”<sup>3</sup>.

#### CONVENCIÓN SOBRE EL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL Y NATURAL

En Noviembre de 1972, la UNESCO realiza la *Convención sobre el Patrimonio Mundial Cultural y Natural*. En esa cumbre, la mayoría de los Estados del Mundo, se comprometieron a “*identificar, conservar, proteger, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el Patrimonio Cultural y natural situado en su territorio*” así como la colaboración y solidaridad con los patrimonios existentes en otras partes del mundo<sup>4</sup> (UNESCO, 1972).

La *Convención sobre el Patrimonio Mundial Cultural y Natural* crea una lista del Patrimonio Mundial donde se incluyen todos aquellos bienes culturales y naturales cuyo valor es tal, que merecen ser protegidos para las nuevas generaciones.

Cada nación debe seleccionar aquellos sitios naturales o culturales que merecen estar incluidos en esta lista y presentar ante la UNESCO un expediente justificativo de su inclusión en la lista del *Patrimonio de la Humanidad*. Quien se encarga de hacer la evaluación y tomar la decisión es el *Comité de Patrimonio Mundial*, que se ocupa de evaluar e incluir aquellos sitios de gran valor que merezcan formar parte del patrimonio cultural y natural de la Humanidad. Este Comité se reúne anualmente, para estudiar y decidir la aprobación de las diferentes solicitudes de los distintos países, sobre la inclusión de nuevos sitios al Patrimonio de la Humanidad.

La convención sobre el *Patrimonio Mundial Cultural y Natural* considera Patrimonio Cultural: “Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas o grupos de elementos que mantengan un valor excepcional universal desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia”. “los conjuntos: grupo de construcciones, aisladas o reunidas cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia”<sup>5</sup>.

“Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico”.

La convención considera Patrimonio Natural:

<sup>3</sup> Construcciones y Acuerdos Internacionales sobre Patrimonio UNESCO: Convención sobre la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado. La Haya, 1954. Convención sobre el Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, París, 1972

<sup>4</sup> *Ibidem*.

<sup>5</sup> *Ibidem*.

“Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico”<sup>6</sup>.

“Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal amenazadas que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético y científico”.

“Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural”<sup>7</sup>.

Una vez realizada la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural se requería la confirmación de su apoyo por todas las naciones. Cada país asistente a la Convención del año 1.972 debía ratificar el acuerdo en su respectivo estado, con la aprobación del Congreso y la Presidencia de cada nación. Cuando una Convención Internacional se ratifica, su contenido pasa también a ser ley en el país que la aprobó. Venezuela ratificó la Convención para el Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO en el año 1.991. Desde entonces la ley venezolana se incorporó en la defensa del Patrimonio Cultural y Natural. Existen también otras Convenciones de la UNESCO sobre el Patrimonio como son La Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto (1954), La Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedades ilícitas de bienes culturales (Paris, 1970). Aparte de estos acuerdos establecidos, existen las cartas que fijan directrices y normas internacionales en el campo del Patrimonio Cultural para la restauración, conservación y preservación de la arquitectura de valor histórico o artístico.

#### LAS CARTAS DEL PATRIMONIO

Las cartas del patrimonio son aquellos planteamientos y normativas internacionales sobre la conservación o restauración del patrimonio que se han aprobado en reuniones y convenciones del ICOM (Comité Internacional de Museos) del ICOMOS (Comité Internacional de Monumentos y Sitios). Entre estas cartas, las más representativas, reconocidas que marcaron las pautas a nivel mundial son: la Carta de Atenas (1931), la Carta de Venecia (1961), la Carta de Roma (1984) y las normas de Quito (1968). En todas ellas la posición con respecto al Patrimonio es:

1. La conservación del patrimonio reviste importancia a nivel mundial, como baluarte y presencia de la humanidad, necesario de preservar para las nuevas generaciones.
2. El criterio de la importancia en respetar los aportes hechos por las diferentes épocas en el monumento, al momento de restaurar.
3. La conservación y respeto del entorno del monumento, ya que este solo o aislado de su entorno original, rodeado de edificaciones ajenas y diferentes, pierde parte de su valor.
4. Actuar con mucha responsabilidad y escrúpulo en la restauración, respetando las técnicas originales y solo en casos que estas hayan desaparecido o el monumento exige nuevas para su mantenimiento usar solo aquellas nuevas de las cuales se haya comprobado su eficiencia.

#### LA CARTA DE ATENAS

La Carta de Atenas, es producto de la Convención Internacional del ICOM en 1931, y en ella se reconoce la necesidad de los estados de conservación de los “monumentos históricos y artísticos” y agrega “En los casos que la restauración aparezca indispensable, después de degradaciones o destrucciones, recomienda respetar las obras históricas y artísticas del pasado, sin menosprecio al estilo de ninguna época” (Artículo

---

<sup>6</sup> *Ibidem*.

<sup>7</sup> *Ibidem*.

II)<sup>8</sup>. La conferencia recomendó que “cuando se trata de ruinas se impone una escrupulosa labor de conservación”... (Artículo IV)<sup>9</sup>.

En el artículo XII dice “La conferencia recomienda respetar al construir edificios, el carácter y la fisonomía de la ciudad, especialmente en la cercanía de monumentos antiguos, donde el ambiente debe ser objeto de un cuidado especial...”

#### LA CARTA DE VENECIA

Aprobada en la reunión del ICOMOS de 1964, es la que mayor repercusión ha tenido y ha marcado pautas internacionales en materia de conservación y restauración de monumentos. Fija con claridad y detalle las normativas que a nivel mundial deben seguirse en materia de trabajos para conservar o restaurar monumentos. Se acoge la Carta de Atenas, y la reafirma, dándole mayor especificación a las normativas a seguir en materia de restauración.

En el Artículo 1 define que “... la noción de monumento comprende no solamente la creación arquitectónica aislada, sino también el marco en que esta insertado. El monumento es inseparable del medio en que está situado y de la historia en la que es testigo”<sup>10</sup>.

En el Artículo 15 dice en relación a “los trabajos de conservación, de restauración y de excavación estarán siempre acompañados de una documentación precisa conformada por reportes analíticos y críticos, ilustrados con dibujos y fotografías. Todas las fases de los trabajos de consolidación, de recomposición y de integración, así como los elementos técnicos y formales identificados durante los trabajos serán consignadas.

#### LA CARTA DE ROMA

Es el resultado de las deliberaciones de la VI Asamblea General del ICOMOS y del Congreso Internacional realizado en Roma en 1981, cuyo título fue “*ningún futuro sin espacio*”. Esta carta se acoge a la Carta de Venecia, sin embargo, el Congreso expone que en materia de restauración se ha comprobado que no han sido suficientes las normativas internacionales, ya que se han producido “... *intervenciones masacrantes en centros históricos y de restauraciones artísticas en los monumentos. A pesar de que se ha dado una toma de conciencia en los organismos responsables del Patrimonio, así como en la comunidad mundial se produce una diferencia entre teoría y práctica, lo que da como resultados daños al patrimonio.*”<sup>11</sup>

La Convención expone en el Art. 2 de la Carta de Roma que “La conservación y la restauración de los monumentos constituye una disciplina que reclama la colaboración de todas las técnicas que puedan contribuir al estudio y a la protección del patrimonio monumental y a su integración en el cuadro de la vida cultural, social y económica de los hombres”<sup>12</sup>. Definiendo así la restauración y conservación como un trabajo multidisciplinario, norma necesaria de cumplir cuando se decide restaurar o conservar un monumento.

Insiste la Carta de Roma, al igual que las otras, en la necesidad de mantener el entorno del monumento. Así como el respeto a los aportes que las diferentes épocas hacen al monumento.

#### LAS NORMAS DE QUITO

En esta convención se especifica la problemática latinoamericana y la desaparición en nuestro continente de gran parte de nuestras riquezas culturales, debido al abandono que durante años ha sufrido nuestro patrimonio. Sin comprender que la “revalorización de los bienes patrimoniales” influirán en el desarrollo económico – social ya que cuando un bien revaloriza todo su entorno y ayuda al auge de una industria que está en pleno desarrollo: el turismo.

<sup>8</sup> ICOM. Carta de Atenas, 1931

<sup>9</sup> *Ibidem*.

<sup>10</sup> ICOMOS. Carta de Venecia. Venecia, 1964

<sup>11</sup> *Ob.cit.*

<sup>12</sup> *Ídem*.



La Carta de Quito, critica la carencia de políticas oficiales, en nuestros países, que protejan el patrimonio y que no existan planes para su conservación y restauración. Por ello “gran número de ciudades de Iberoamérica que atesoraban en un ayer todavía cercano de rico patrimonio monumental, evidencia de su pretérita grandeza: templos, plazas, fuentes y callejas que en conjunto acentuaban su personalidad y atractivo, han sufrido tales mutilaciones y degradaciones en su perfil arquitectónico que le hacen irreconocible, todo ello en nombre de un mal entendido y peor administrado progreso urbano: (Art. III, punto 5)<sup>13</sup>.

Para la Asamblea de Quito es importante la unión entre patrimonio y turismo, como parte de una planificación que permita un desarrollo integral donde se respete y conserve a los monumentos y al mismo tiempo se utilice en los planos turísticos. También reafirma el compromiso de cada estado de cumplir con las normas internacionales exigidas para la conservación y restauración de los monumentos.

Además de estos documentos de la UNESCO, se han producido nuevos y valiosos aportes sobre el cuidado, preservación y difusión del patrimonio cultural y natural por parte de este organismo de

las Naciones Unidas entre ellos puede consultarse: *Cartas, convenciones y acuerdos internacionales del patrimonio. Plan Maestro UNESCO 1931-2007 en: [www.planmaestro.ohc.cu/index.php./documentos/cartasinternacionales](http://www.planmaestro.ohc.cu/index.php./documentos/cartasinternacionales)* y *La Carta del Patrimonio Mundial UNESCO: [whc.unesc.org/document/103027y](http://whc.unesc.org/document/103027y)* nuevos documentos de ICOMOS 2007-2015.

#### PROTECCIÓN NACIONAL AL PATRIMONIO

En Venezuela el Estado también ha manifestado preocupación por la protección, conservación y preservación del Patrimonio Cultural, a través de un conjunto de normas jurídicas, que a lo largo del tiempo se han establecido con ese fin.

En 1945 se promulga en Venezuela la primera ley que protegerá el Patrimonio Cultural, denominada *Ley de conservación y protección de antigüedades y obras artísticas de la Nación*. Debía fijar las pautas y reglamentos que servían de protección al Patrimonio Nacional. Para ello se creó la Junta Nacional Protectora y Conservadora del patrimonio Histórico y Artístico de la Nación, la cual fue el máximo organismo en materia de patrimonio en el país. Le tocó hacer vales las leyes que protegían al patrimonio, fijar normas y fiscalizar las restauraciones, designar los sitios que debían protegerse como Patrimonio Nacional a través de resoluciones que salían publicadas en gaceta, evaluar los bienes patrimoniales y dar la permisología para nuevas construcciones en los monumentos nacionales.

La ley anterior, fue sustituida por la *Ley del Patrimonio Cultural, aprobada en 1994*. Objeto de duras críticas cuando fue discutida en el Congreso de la República, debido a la falta de claridad en algunos aspectos, creaba un *Instituto del Patrimonio* con demasiado poder en una persona y totalmente centralizado. Sin embargo, era importante para el país contar con una ley del patrimonio cultural y un Instituto con patrimonio propio que ejerciera el control en esa materia.

Por otra parte, en 1991 el Estado venezolano ratificó la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, la cual pasó a ser ley nacional. Toda ley internacional aprobada está al mismo nivel que las leyes orgánicas, la Ley de Patrimonio, está protegida por la convención, donde es clara y explícita la importancia del Patrimonio y su conservación.

Además de esta ley, protegen al patrimonio las siguientes normativas nacionales:

- Le Ley Penal del Ambiente. En el artículo 60 dice, en relación a quienes dañen un monumento o yacimiento que: “los que degraden, destruyan o se apropien de monumentos naturales, históricos, petroglifos, grifos, pictografía, yacimientos arqueológicos, paleontológicos o cometan estas acciones en contra del patrimonio arquitectónico o espeleológico, serán sancionados con prisión de 3 a 18

---

<sup>13</sup> Idem.

- meses y multas”<sup>14</sup>. Esta ley esta complementadas y apoyada por la Ley Orgánica del Ambiente (1977).
- Ley Orgánica del Régimen Municipal (1989) donde se especifica a los vecinos los derechos y deberes que poseen para la defensa del patrimonio de la ciudad o sector donde viven.
  - Con esta legislación Venezuela tiene argumentos jurídicos que protegen y defienden el patrimonio cultural, por lo cual es criminal, injustificable e inaudito cualquier acción realizada en su contra.

## CORO Y LA VELA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

- *En la 17<sup>o</sup> Reunión del Comité de Patrimonio Mundial, realizada en Cartagena de Indias del 6 al 11 de Diciembre de 1993, se incluyó a la ciudad de Santa Ana de Coro y a su Puerto de La Vela, en la lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad. Culmino así, la gesta de la comunidad coriana por alcanzar esta designación.*
- El hecho reviste una gran singularidad. Normalmente, es obra de los Estados la promoción, investigación y elaboración del dossier que justifique el valor del bien patrimonial, propuesto para ser incluido en el Patrimonio Mundial. En el caso de Coro y La Vela, la comunidad ó esa responsabilidad y desarrolló un exitoso movimiento para tal fin.
- Los pueblos llevan dentro de su historia hechos, acciones y logros que acumulándose, conforman su personalidad básica. De acuerdo a como es esta, se desarrolla la fuerza para la lucha, para la conquista de metas y logros necesarios para su desarrollo o mejoramiento. Hechos y obras van concadenándose, dan forma a un estilo de vida, de ser, una escala de valores y costumbres que los identifica. Coro es un ejemplo, su historia se marca con el signo del comienzo. Ello se expresa en diferentes matices, que han imprimido su sello en la venezolanidad y repercutido en todo el Continente.
- Con el nombre de Santa Ana de Coro, fue fundada como la primera capital de Venezuela (1527). Luego se asentaría en esa urbe el primer obispado en tierra firme de América (1531). También en ella se produce el primer movimiento vecinal en el Continente (1533). En la sierra de Coro, el zambo José Leonardo Chirino lanza el primer grito de libertad en Venezuela, que se convierte en lucha por su conquista, en 1795. Y es en Coro donde comienza una manera de expresarse “*hablar, construir y ser venezolana*”<sup>15</sup>.
- Estos antecedentes motivaron la formación de una comunidad con gran amor a su ciudad y un alto sentido de pertenencia. Cuando la capital de Venezuela se traslada a El Tocuyo primero y luego a Caracas, la gran mayoría de corianos se negaron a abandonarlo. Se quedaron allí, dándole forma y vida a su ciudad.
- Si Venezuela fue una provincia olvidada durante gran parte de la colonia, la Provincia de Coro quedo aún más abandonada, lo cual la obligó a buscar por sí misma, a cubrir sus necesidades. A través de la exportación de mulas y venta de frutos hacia las Antillas y el Caribe, se crea una economía de autoabastecimiento durante la Colonia. Este proceso histórico nos ayuda a comprender por qué se desarrolla en las comunidades de Coro y La Vela un movimiento tan importante para defender el Patrimonio.
- Para una mejor comprensión del mismo es importante ver los antecedentes que sirvieron de base para el mismo en el siglo XIX y el XX y como se desarrollaron. Todo hecho histórico es resultado

<sup>14</sup> Idem.

<sup>15</sup> González, Batista Carlos. **Coro donde empieza Venezuela**. Editado por Caracas paper. Caracas, 1994. **Antillas y tierra firme: Historia de la influencia de Curazao en la arquitectura antigua de Venezuela**. Refolit, Caracas. **Coro, donde empieza Venezuela**. Armitano Arte. N° 15. Caracas, mayo 1990. pp 5-40. **El Balcón de Bolívar: Historia y significación arquitectónica**. Editorial Venezolana, 1984. **La Casa de las Ventanas de Hierro**. Universidad de Los Andes, Mérida, 1979 (Tesis mimeografiada).

de una cantidad de factores que le dan vida, muchos de estos están influidos por quienes les precedieron, los cuales servían de estímulo y de ejemplo para la formación de una manera de ser y de hacer de un pueblo.

- La comunidad coriana se ha caracterizado por lograr con su iniciativa y trabajo las instituciones y obras requeridas para el mejoramiento e impulso de su Región y de su país. El 20 de Febrero de 1859, en el Barrio *Pantano Bajo* de Coro, en la casa de José Rivera, Tirso Salavarría lanza el grito de la Federación. Se declaran como Estado Independiente y Soberano. Llama a todos los estados para unirse al movimiento como Estados libres. El grito invade a Venezuela. Hace eco en las masas campesinas y se inicia una guerra que dura cinco años, bajo el comando del Mariscal Juan Crisóstomo Falcón y el General Ezequiel Zamora.
- “La Federación busca ensayar un cambio radical en el que predomina la libertad sobre todo, o mejor, busca un sistema por el cual sea el pueblo el que piense, administre, ejecute y cumpla, su propio pensamiento”<sup>16</sup>.
- En la constitución del gobierno independiente de Coro (1859), se legislaba en base a los más altos planteamientos de libertad, se abolía la pena de muerte, se decretaba libertad de prensa, de tránsito, de cultos. Se dictaba prohibición a la esclavitud, a la prisión por deuda, inmunidad de discusión, de la propiedad, de domicilio, de correspondía entre otros, los cuales fueron recogidos en la constitución que hacen los Federales al llegar al poder<sup>17</sup>.
- En el terreno del Arte, durante la segunda mitad del siglo XIX, surge en Coro un movimiento que se manifestó con la creación de “sociedades” que impulsaban las letras, la música y el teatro. Estas manifestaciones artísticas tienen su máxima expresión en la creación de las Sociedades Armonía y Alegría.
- La Sociedad Alegría se crea el 18 de Febrero de 1891 presidida por Adela Bridge, y edita un periódico con el nombre de Flores y Letras, cuyo primer número sale el 8 de Abril de 1891.
- La Sociedad Armonía se funda el 7 de Julio de 1890 con una “velada” donde se presentaron trozos de óperas, vales y teatro. Tal fue el éxito de este espectáculo, que el 18 de Julio del mismo año, el Presidente del Estado General José María Urrutia, decreto la edificación de un teatro el cual llevaría por nombre Armonía.
- Encomendó los trabajos a Aquiles Henríquez, miembro de la Sociedad Armonía, quien inmediatamente comenzó los trabajos. Un año y cinco meses después, era inaugurado el 5 de diciembre de 1891.
- La Sociedad Armonía poseía 107 miembros, de los cuales 38 eran mujeres y 32 hombres, el resto eran miembros honorarios y estaba presidida por Josefa Irausquin. El grupo también tenía un periódico llamado Armonía Literaria (IDEM). Lo extraordinario de estas sociedades eran sus miembros. Las integraban en mayor número las mujeres, cuando la época las tenía reservadas solo para las labores del hogar.
- De la actividad de estas sociedades nacen varios concursos literarios regionales, nacionales e incluso internacionales. La obra de estos grupos fue conocida en Latinoamérica. De ellos quedan los libros de poemas de Maximiliano Iturbe, Antonio Smith, Carmen Bridge; las novelas de Polita De Lima del Castillo y Virginia Gil de Hermoso, los escritos de Rosario Salcedo para solo nombrar algunos. La influencia literaria de todos ellos, se mantuvo hasta los años cuarenta.
- En materia asistencial, a Coro lo tomó el Siglo XX sin hospital. El Dr. Antonio Smith comenzó una campaña por la construcción de un centro asistencial. La comunidad se unió a su alrededor

<sup>16</sup> Malavé Mata, Héctor: **Formación Histórica del subdesarrollo en Venezuela**. Edic. Edit. La Oveja Negra. Bogotá 1980.

<sup>17</sup> Beaujon, Oscar. **Historia del estado Falcón**. Ediciones de la Presidencia de la Republica. Caracas.

y con la contribución de todos lograron edificar uno en 1910. Por nombre se le puso Antonio Smith, quien tanto hizo para lograrlo. Posteriormente se construyó al lado una edificación mayor y se trasladó para allí el hospital. En el viejo edificio se instaló el Hospital Antituberculoso con el nombre de Santa Ana. Hoy en día, allí funciona el área de Ciencias de la Salud de la Universidad Francisco de Miranda.

- En los años 50 Coro no tenía Bancos, ni un buen Hotel. Monseñor Francisco José Iturriza convenció a un grupo de comerciantes, sobre la necesidad de un Banco. A esta iniciativa se sumó la comunidad. Los vecinos colaboraron con su creación, con la compra de acciones. Así nace el Banco de Fomento Regional de Coro.
- Para ese entonces, el Coronel Vegas Cárdenas era Gobernador del Estado. Gracias a su iniciativa, comenzó la compañía de un Hotel para Coro. De nuevo la comunidad participa en la venta y compra de acciones. Como resultado surge el Hotel Miranda, hoy Hotel Miranda Cumberland.
- La Vela de Coro queda a corta distancia de Curazao. En las noches claras se divisan sus luces. Sin embargo, no existía otro medio de transporte, mejor que la conexión por lanchas y barcos pequeños. A comienzos de los setenta, otra vez la comunidad realizó una campaña de concientización. Nace Ferrys del Caribe, con transportes a Curazao y Aruba, desde La Vela y desde Paraguaná.
- En estos tres casos, un barco, un hotel y un muelle y un grupo de Ferrys ha sido iniciativa de la comunidad decisiva en su logro.
- Coro no poseía ninguna institución de estudios superiores o universitarios. Ello obligaba a muchos jóvenes corianos a emigrar para poder culminar sus estudios. Muchos se veían obligados a interrumpirlos, por no contar con los medios económicos para continuarlos. Un día, toda la comunidad coriana se lanzó a la calle para conquistar su Universidad. Cerraron comercios, industrias, Instituciones de distinta índole y vecinos en general se unieron para marchar por las avenidas. Clamaban la posibilidad de estudios universitarios para sus hijos. Así nace primero el Instituto Universitario Alonso Gamero y en 1977 la Universidad nacional Experimental Francisco de Miranda.

#### EL CASO DE LA VELA Y LA DEFENSA DE SU PATRIMONIO

No se puede estudiar el proceso que llevó a Coro y La Vela a ser incluidos en la lista del Patrimonio Cultural Mundial sin el conocimiento de la lucha, que durante más de diez años libraron los vecinos del centro de La Vela por proteger y defender el casco histórico de este Puerto.

Los antecedentes del mismo lo encontramos en la decisión tomada en el año 77 por el Consejo Municipal de Colina y el Gobierno Regional de Falcón, en crear una avenida que dividiría en dos el centro de La Vela. Esta construcción significaba la destrucción de tres calles: la Bolívar, la Sucre y la 20 de Febrero, las cuales mantienen el mismo trazado urbanístico y tipología de viviendas desde la Colonia.

Venezuela vivía la época de las vacas gordas del derroche y el despilfarro. Hoy todos los venezolanos estamos pagando las consecuencias. Dominaba la falta de planificación, el facilismo y el imperio de los partidos. La demagogia tomó la palabra “progreso” y sin entenderla, la acomodó a todo aquello que tenía visos de moderno, considerándolo progreso y por ende desarrollo. Con el manejo vacío de este concepto, se lo adosaron a la construcción de la Avenida Bolívar, pretendiendo que impulsaba “el desarrollo” de La Vela. Era tal la improvisación, que el encargado para el diseño de la avenida era un topógrafo y jamás se dictó decreto alguno de la misma.

Desde un principio hubo opositores a la avenida. Entre ellos debemos mencionar las gestiones realizadas por defender el Patrimonio de su pueblo por Alonso Gamero. Logró paralizar parte de su construcción, pero se construyeron los dos extremos. En estas partes no hubo tanto problema, casi no existían casas por

demoler y la calle en esos dos sectores era muy ancha, sin embargo las consecuencias para los vecinos fueron caótica: se levantó la calle, las casas quedaron más debajo de la línea de la misma, al llover se inundaban y se presentaron problemas con las cloacas que inundaban las casas en época de lluvia.

Esto no fue obstáculo para continuar empeñados en la construcción de la avenida. Los vecinos comprendieron la necesidad de agruparse, de defender su Patrimonio. Organizaron y fundaron en 1982 la Asociación de Vecinos del Centro de La Vela. Me correspondió en esa ocasión ser la presidenta de la misma, cargo que ocupé hasta 1989. Fue una dura tarea registrar esta Asociación, nos pusieron todas las trabas posibles y solo logramos hacerlo en 1983.

Esta acción marcó el comienzo de una lucha y un calvario vivido por los vecinos. La defensa del Centro Histórico de La Vela significó un reto. No solo era la defensa y protección de las casas y las calles que testimonian nuestra historia. Era la defensa del hoy, de un sistema de vida, de costumbres y valores perdidos en la mayoría de las ciudades del país. En la Vela aún se miran patios y calles ancestrales, los niños juegan y los ancianos transitan con libertad, las relaciones se establecen cara a cara, hay integración de la familia.

Lograr salvar el hoy y el ayer necesitaba una comunidad consciente y clara para su lucha. Por ello la Asociación de Vecinos del Centro de La Vela puntualizó:

1. Dar a conocer a los vecinos la historia regional, en especial la de La Vela, un pueblo que nace junto con Coro, formando parte de la ciudad, y por tanto es génesis de la venezolanidad. En La Vela Francisco de Miranda, el 3 de Agosto de 1806, flamea por primera vez la Bandera Nacional, primera bandera latinoamericana que se iza en el continente americano. Por su importancia comercial a principios de siglo tenía hoteles, consulados, agencias comerciales, cable, un tren que lo comunicaba con Coro y un banco (El Banco de Venezuela se funda con dos agencias una en Maracaibo y otra en La Vela).
2. Dar a conocer y demostrar las bondades de las construcciones de barro, mostrar la belleza de nuestras casas, la singularidad de la arquitectura, con su influencia Antillana, así como la adaptación al clima y al suelo.
3. Ante las agresiones e insultos contra los vecinos, de parte de quienes querían la avenida, era necesario mantener la calma, contestar con argumentos. Nuestra lucha era justa y la razón estaba de nuestra parte. Lo importante era hacerlo entender, ya que estaban confabulando todos los poderes locales en contra nuestra: político, religioso, hasta educativo. El empeño era hacer creer que los vecinos del centro, estaban contra el “progreso” e impedían el desarrollo de La Vela por intereses egoístas. Esto dio pie a insultos, cabildos en contra, atentados contra nuestras casas y carros e incluso un intento de linchamiento.
4. Dar a conocer el porqué de la defensa del casco histórico de La Vela a través de los medios de comunicación de masas. Lo más difícil fue a nivel regional. A nivel nacional, los medios respondieron dándole curso a las noticias enviadas, y a nuestras declaraciones. En especial hubo un gran apoyo del Diario de Caracas y El Nacional. A la Prensa y a la Radio Regional le influyeron mucho las presiones políticas. Fue solo en el año 1985 cuando comenzó a darnos apoyo, difundiendo a nivel regional, nuestro planteamiento y luchas.

A medida que se hacía el trabajo, se fue paulatinamente reforzando la seguridad y la fuerza de los vecinos del centro y subió la autoestima, el sentido de pertenencia y el amor a su Patrimonio.

Todo esfuerzo, todo lo defendido con amor y mística tiene una respuesta positiva y culmina con éxito.

En 1984 se hizo un estudio a cargo del Licenciado en Historia Carlos González Batista. En él se estima que el Área Histórica de La Vela debía protegerse. Sus razones las envió a la Junta Nacional Protectora del Patrimonio Histórico y Artístico de la Nación. En Julio de 1984 el centro de La Vela fue declarado, por resolución de la junta, área de interés histórico y turístico, publicada en la Gaceta Oficial N°. 33.024.

MINDUR en 1986 presentó un estudio del Centro Histórico de La Vela e incluyó a este en los planes de la nación, aprobada en Consejo de Ministros.

Esto nos daba otro apoyo legal. Por otra parte FACUR, la escuela de Vecinos de Venezuela, los grupos ecológicos y culturales del país dieron su apoyo a la lucha de la comunidad veleña. Ello nos daba fuerza para mantener la entereza y la fe en nuestra causa, ante el hostigamiento constante que recibíamos. Fue cuando comenzó el movimiento por Coro Patrimonio. Los vecinos del centro de La Vela le dieron su apoyo.

A veces el triunfo nos viene de la manera más inesperada. En 1993, la delegación del ICOMOS, enviada por la UNESCO, sugirió que como requisito para que Coro fuese Patrimonio Mundial había que incluir a su puerto La Vela, gracias a la conservación de sus casas y calles y la defensa que de su Patrimonio había hecho la comunidad. Hubo que rápidamente enviar la investigación y el dossier de La Vela a Paris. Así fue como el puerto La Vela entró junto con Coro en la lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad.

#### CORO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

*En Coro la comunidad quiso darle a su ciudad el mérito y reconocimiento que merecía. Inicio un movimiento, que junto con el de La Vela, lograron que Coro y su Puerto fuesen reconocidos por la UNESCO como Patrimonio Mundial.*

Todo empezó con artículos de prensa y acuerdos de instituciones proponiendo a Coro como Patrimonio de la Humanidad. El primero fue un artículo del Dr. Pedro Luis Bracho Navarrete seguido por diferentes escritores y periodistas. Al mismo tiempo comenzó la profusión de acuerdos de diferentes instituciones: la Universidad Francisco de Miranda, la Junta para el fomento, conservación y remodelación de la ciudad (Los Notables), el Consejo Municipal de Valencia, la Asamblea Legislativa de Falcón, la Cámara de Diputados del Congreso Nacional entre otros.

Fue el preámbulo que dio pie al movimiento que se gesta a partir del manifiesto de Coro, cuando comenzaron a tomarse acciones precisas y necesarias para lograr el fin deseado.

Viendo el interés de la comunidad de Coro, Eric Quiroga en nombre del Club de Amigos de la UNESCO de Venezuela, le propuso a la Universidad Francisco de Miranda la necesidad de lanzar un manifiesto de Coro, donde se recogieran firmas y se sensibilizara a la población y al gobierno de Venezuela para que este país ratificara la Convención del Patrimonio Mundial y Natural del año 72. Esta condición era necesaria para que cualquier sitio de Venezuela fuese Patrimonio Mundial. De esta manera la UNEFM, el Club de Amigos de Venezuela, con el apoyo de la Federación de Ateneos de Venezuela y el grupo Forja movilizaron a los grupos culturales, artísticos y científicos del país para que apoyaran al manifiesto de Coro.

El 26 de Mayo de 1989 se reúnen en Coro lo más representativo del mundo científico, cultural y de grupo ecologistas para apoyar a la población falconiana en su deseo de llevar a Coro a Patrimonio Mundial. El acto estuvo presidido por Antonio Pasquali, Director de la UNESCO en Venezuela en ese momento, quien fue el orador de orden. En el manifiesto de Coro se solicitaba al Gobierno Nacional y al Congreso:

La ratificación de la Convención sobre el Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972.

Solicitar ante la UNESCO que Coro y sus Médanos fuesen Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad.

Al día siguiente Coro fue noticia de primera plana en todos los diarios nacionales y al cabo de un mes teníamos recogido más de 20.000 firmas. Me correspondió junto con Betty Zambrano, Carlos González Batista, José Delgado y Emiro Durán la coordinación de los actos, acciones y actividades que realizaba la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM) para el Manifiesto de Coro. En Caracas se formó, con los corianos de allí, un grupo de apoyo a Coro Patrimonio presidido por el Dr. Alejandro Graterol Marín.

La UNEFM organizó foros sobre el Patrimonio donde se explicaba de las razones que nos expelían a este trabajo y la justificación de por qué Coro merecía ser patrimonio de la Humanidad.

Por múltiples razones el trabajo que manteníamos en la UNEFM comenzó a perder fuerza y llegamos a un periodo de estancamiento. El grupo inicial empezó a disgregarse y sentí la necesidad de fortalecerlo con la base, volver a la comunidad y solicitar su apoyo. Le lleve al Dr. Roberto Grand, Rector de la UNEFM, y gran impulsador de la idea de Coro Patrimonio, un plan de trabajo con la comunidad a través de charlas, foros, etc. El Dr. Grand apoyó la idea, me tocó armar y dirigir el equipo conformado por Ana María Montero, Hermes Coronado, Félix Dirinot, Néstor Jiménez y Francisco Sánchez. Diseñamos nuestro plan de trabajo y comenzamos a realizarlo. “La acción se comenzó hacia los barrios para iniciar en ellos el trabajo de concientización. De estos, por razones metodológicas, se escogieron inicialmente los barrios Pantano Arriba, Chimpere, la Urbanización Popular Cruz Verde y Cooviobrenco, urbanización formada por cooperativas obreras”.

“Para este trabajo partimos con la información a la comunidad sobre la importancia de la declaratoria de Coro como patrimonio, como un estímulo a la reafirmación de la identidad, como refuerzo para levantar la imagen que tenemos de nosotros mismos. Estamos opacados por el exceso de burocracia, corrupción, derroche de los dirigentes y subestimación al pueblo. La imagen de nosotros se nos desmorona y la autoestima decae.”

“Se plantea una nueva alternativa, una revisión a todo lo que se nos presenta y para ello ofrecimos a la comunidad una acción de autogestión que se basó en cuatro puntos básicos”:

1. “Rescate de nuestra historia. Tanto a nivel nacional como regional y local. En la medida que cada barrio empezaba a descubrir la importancia que tenía este en la historia de la ciudad, que era punto importante en el curso del devenir de su comunidad, la estima por su barrio subía y la autoestima también. Así, cuando la gente del barrio Pantano Arriba descubrió que existían como barrio desde el siglo XVI fue tan importante como cuando los habitantes de la Urbanización Cruz Verde, con escasos 20 de fundado, descubrieron la importancia que tenían dentro de la historia de Coro y del país y como el origen de cada uno de ellos estaba enlazado con el comienzo de la Región Coriana y la identificación con ella”.
2. “Acciones concretas de embellecimiento y limpieza del barrio reforzando la tradición de limpieza y cuidado de aceras y calles que desde siempre nos inculcaron”.
3. “Comprometer a las instituciones gubernamentales y públicas con los vecinos en el acondicionamiento del sector en materia de servicios: agua, teléfono, energía eléctrica, vialidad”.
4. “Impulsar el rescate de los valores y tradiciones de cada comunidad, redescubriéndose en ellos y afianzando así su identidad”<sup>18</sup>.

El trabajo siguió con los liceos y dirigentes estudiantiles de educación secundaria y universitaria. Comenzamos el año 90 vimos la necesidad de hacer acciones para comprometer al Congreso, en la discusión y aprobación de la ratificación de la convención sobre el patrimonio mundial de la UNESCO. Organizamos una marcha con el nombre de *Todos por Coro*. Las calles de la ciudad se llenaron el 8 de Marzo de 1990. Presidían el Rector de la UNEFM, Dr. Roberto Grand, el Gobernador del Estado Aldo Cermeño, El Alcalde de Miranda; Arnaldo Curiel Penso, Asamblea Legislativa, representación de las instituciones públicas y privadas, junto con los vecinos y los estudiantes. Hay que reconocer y mencionar el entusiasmo y apoyo que demostraron los liceístas en el transcurso de la marcha. Se vio en la emoción de la gente que marchaba, como se expresaba el sentido de pertenencia, mostrado en lo que significaba *Coro Patrimonio*. Desde los barrios hasta los liceos, no solo en el terreno intelectual, sino también en el emocional.

<sup>18</sup> Reyes, Ana María. *La Vela de Coro, Defensa de un Patrimonio*. Encuentro de Centros Históricos. Fundación J. M. Lamas. Caracas, 1992

Después de la marcha continuábamos sin respuesta del Congreso. Formamos una delegación que salió desde Coro al Congreso de la República, donde se le unió el grupo de apoyo de Caracas y luchamos y planteamos la necesidad de apoyar la propuesta de *Coro Patrimonio Mundial* a cada uno de los congresantes. Esta acción no hubiese sido exitosa, sin el apoyo e iniciativa del Dr. Arístides Beaujon para diligenciar ante los congresantes nuestro recibimiento y del apoyo que desde la Academia de Ciencias nos diese Tulio Arends. El Congreso de la República discutió la semana siguiente la ratificación de la *Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural*. Aprobada dos meses después, la Convención fue ratificada oficialmente ante la UNESCO en Febrero de 1991.

En el año 90 se crea también la comisión de *Coro Patrimonio* decretada por el gobierno Regional para agilizar los trámites para lograrlo. Estaba formada por Roberto Grand, quien los presidia, Pedro Luis Bracho, Monseñor Iturriza, Orlando Daal, Nicolás Akirov y quien escribe: Ana María Reyes Lovera.